

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL  
CORTE II SEMESTRE DE 2025**

**Contenido**

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>CRITERIOS.....</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>2</b>
<b>5.</b>	<b>ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>3</b>
<b>5.1.</b>	<b>ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO - CGR .....</b>	<b>3</b>
<b>5.2.</b>	<b>ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO - OCI .....</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>9</b>
<b>7.</b>	<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>10</b>

## 1. OBJETIVO

Evaluar de manera integral el avance en la ejecución y eficacia de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, con corte al segundo semestre de 2025, a partir del análisis de la información reportada por las dependencias responsables y la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, con el propósito de identificar avances, desviaciones y oportunidades de fortalecimiento que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al cumplimiento de los compromisos derivados de las auditorías internas y externas.

## 2. ALCANCE

El presente informe aplica a todas las dependencias y procesos de la Agencia Nacional de Tierras – ANT que han suscrito acciones de mejora derivadas de auditorías internas y externas, cuya ejecución y seguimiento corresponden al *segundo semestre de 2025*.

## 3. CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

## 4. METODOLOGÍA

La presente evaluación se realizó con base en la información consolidada en la matriz del Plan de Mejoramiento Institucional administrada por la Oficina de Control Interno (OCI), la cual integra las acciones de mejora formuladas por la Agencia Nacional de Tierras, en respuesta a auditorías externas de la Contraloría General de la República y auditorías internas adelantadas por la OCI.

Para el corte del segundo semestre de 2025, la metodología comprendió dos fases:

- Recolección de la información: mediante comunicación electrónica, la Oficina de Control solicitó el reporte de avances y evidencias de cumplimiento de las acciones de mejora, para lo cual asignó a cada dependencia una carpeta OneDrive para cargar los soportes.
- Evaluación y análisis de resultados: con base en la información recibida y las evidencias documentales allegadas, la OCI verificó el nivel de cumplimiento, eficacia de cada acción, considerando los criterios definidos en la planificación de mejora (actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución), así como los hallazgos que le dieron origen. Los resultados preliminares fueron comunicados a las dependencias responsables para observaciones y ajustes, los cuales fueron posteriormente resueltos y consolidados en la matriz final.

La evaluación de la eficacia se basó en la proporción de acciones ejecutadas frente a las programadas, mientras que la efectividad consideró el impacto real de las acciones implementadas sobre las causas de los hallazgos. Adicionalmente, se incluyeron las solicitudes de eventualidades aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 22 de diciembre de 2025.

El análisis permitió determinar el estado general del Plan de Mejoramiento Institucional, identificar desviaciones, y emitir recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de las dependencias y promover el mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

## 5. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al 31/12/2025 estaba conformado por un total de 1.275 acciones de mejora, de las cuales, 924 provienen del ejercicio auditor adelantado por la Contraloría General de la República y 351 de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia teniendo en cuenta el estado Ejecutada, Incumplida o en Términos, con corte al segundo semestre del 2025.

*Tabla 1 Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 31/12/2025*

<b>ACUMULADO</b>	<b>Programadas</b>	<b>1275</b>
Ejecutadas	1193	
Eliminadas	5	
En Términos	78	
Incumplidas	19	
Trasladadas	3	
<b>% Eficacia</b>	<b>93,56%</b>	

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 93.56%, derivado de la ejecución de 1.193 acciones de mejora de las 1.275 establecidas, cabe resaltar que las acciones vienen formulándose desde el año 2017 por las dependencias responsables de ejecución dentro de la ANT.

### 5.1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO - CGR

El Plan de Mejoramiento formulado en atención a los hallazgos de la Contraloría General de la República (CGR) constituye una hoja de ruta estratégica orientada a fortalecer la gestión institucional y optimizar los procesos misionales y operativos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Este instrumento de mejora continua ha sido diseñado para abordar de manera integral las debilidades identificadas durante las auditorías practicadas por la CGR, promoviendo una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.

<b>ACUMULADO</b>	<b>Programadas</b>	<b>924</b>
Ejecutadas	870	
Eliminadas	5	
En Términos	42	
Incumplidas	0	
Trasladadas	3	

	<b>Unificadas</b>	<b>6</b>
	<b>% Eficacia</b>	<b>94.1%</b>

\*Fuente: Plan de Mejoramiento

Notas:

- 137 actividades fueron modificadas
- Las 6 actividades unificadas, fueron aprobadas por el Comité CICCI, realizado el 22 de diciembre de 2025.

A continuación, se relacionan las acciones de mejora establecidas en el marco de cada una de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, en orden cronológico descendente iniciando con las auditorías realizadas en el primer semestre del 2025 hacia atrás.

• **Auditoría Informe Atención Derecho de Petición, Predio Las Leonas, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: Ninguna.

Acciones en términos: AME-922, AME-923, AME-924, AME-925.

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones de esta auditoria fueron formuladas en el segundo semestre de la vigencia 2025

• **Auditoría Informe Atención de Denuncias y Solicituds de Origen Ciudadano (Predios el Porvenir y la Grosería), realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: Ninguna.

Acciones en términos: AME-918, AME-919, AME-920, AME-921, las acciones AME-920, AME-921, fueron modificadas la fecha de terminación aprobadas en el comité CICCI que sesiono el 22 de diciembre de 2025.

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones de esta auditoria fueron formuladas en el segundo semestre de la vigencia 2025

• **Auditoria financiera de la vigencia fiscal 2024, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-891, AME-892, AME-893, AME-894, AME-895, AME-896, AME-897, AME-898, AME-899, AME-900, AME-901, AME-902, AME-903, AME-904.

Acciones en términos: AME-888, AME-890.

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones de esta auditoria fueron formuladas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoria Compra de Predios San Pedro Valledupar, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: AME-879.

Acciones en términos: AME-878.

Acciones incumplidas: Ninguna.

Observación: las acciones fueron formuladas para ser ejecutadas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoría Denuncia Arroyo Grande Sentencia T-601 de 2016, realizada en el 2025.**

Acciones ejecutadas: Ninguna

Acciones en términos: AME-880

Acciones incumplidas: Ninguna

Observación: las acciones fueron formuladas para ser ejecutadas en el segundo semestre de la vigencia 2025

- **Auditoría Contratos de Prestación de Servicios con origen de una denuncia del Congreso (vigencia 2024), realizada el 2025**

Acciones ejecutadas: AME-881, AME-882, AME-884, AME-885.

Acciones en término: AME-886, fue modificada la fecha de terminación para el 30 de marzo de 2026 aprobada en el comité CICCI que sesionó el 22 de diciembre de 2025.

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría Compra de Predios a través del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, realizada en el 2024**

Acciones ejecutadas: AME-851, AME-852, AME-853, AME-854, AME-855, AME-856, AME-861, AME-863, AME-864, AME-868, AME-874, AME-875.

Acciones en término: AME-847, AME-848, AME-849, AME-850, AME-857, AME-858, AME-859, AME-860, AME-862, AME-865, AME-866, AME-867, AME-869, AME-870, AME-871, AME-872, AME-873, AME-876, AME-877. Las acciones AME-847, AME-848, AME-857, AME-859, AME-862, AME-865, AME-866, AME-867, AME-871, AME-872, AME-866, fueron modificadas la fecha de terminación para el 30 de marzo de 2026 aprobada en el comité CICCI que sesionó el 22 de diciembre de 2025.

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría Baldíos Reservados Islas del Rosario y San Bernardo (Vigencias 2021 A 2023), realizada en el 2024**

Acciones ejecutadas: AME-815, AME-822, AME-826, AME-829, AME-841, AME-842, AME-844.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: Ninguna.

- **Auditoría Financiera Fiscal 2023, realizada en el 2024.**

Acciones ejecutadas: AME-780, AME-782, AME-800, AME-801, AME-802, AME-905, AME-906, AME-907, AME-911, AME-912, AME-914, AME-915, AME-916.

Acciones en términos: AME-909, AME-908.

Acciones incumplidas: Ninguna.

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicito la unificación de la acción AME-784, junto con la AME-414, AME-673, AME-675, AME-726 y AME-727, siendo este aprobado en el Comité CICCI del 22 de diciembre de 2025.

- **Auditoría Financiera de la vigencia fiscal 2022, realizada en el 2023**

Acciones ejecutadas: Ninguna

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: Ninguna

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicito la unificación de las acciones AME-726, AME-727, junto con la AME-414, AME-673, AME-675 y AME-784, siendo este aprobado en el Comité CICCI del 22 de diciembre de 2025.

- **Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, (vigencias 2018 a 2021), realizada en el 2023**

Acciones ejecutadas: AME-769 y AME-770.

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoria procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020), realizada en el 2021**

Acciones ejecutadas: AME-764, AME-765, AME-766, AME-768.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, (vigencia 2019 a junio 30 de 2020) realizada en el 2020**

Acciones ejecutadas: AME-845

Acciones en términos: AME-675

Acciones incumplidas: Ninguna

La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación solicito la unificación de la acción AME-675, junto con la AME-414, AME-673, AME-726, AME-727 y AME-784, siendo este aprobado en el Comité CICCI del 22 de diciembre de 2025.

- **Auditoría Financiera Fiscal 2019, realizadas en el 2020.**

Acciones ejecutadas: Ninguna

Acciones en términos: AME-406, AME-414, AME-418.

Acciones incumplidas: Ninguna

## 5.2. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO - OCI

El Plan de Mejoramiento formulado en atención a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno (OCI) constituye una hoja de ruta estratégica orientada a fortalecer la gestión institucional y optimizar los procesos misionales y operativos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Este instrumento de mejora continua ha sido diseñado para abordar de manera integral las debilidades identificadas durante las auditorías practicadas por la Oficina de Control Interno, promoviendo una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.

El objetivo central del plan es robustecer la capacidad institucional de la ANT, asegurando una gestión eficaz que permita avanzar en el cumplimiento de su mandato: la distribución equitativa de la tierra, la formalización de la propiedad rural y la garantía de seguridad jurídica para los beneficiarios.

<b>ACUMULADO</b>	<b>Programadas</b>	<b>351</b>
<b>Ejecutadas</b>	<b>323</b>	
<b>Incumplidas</b>	<b>19</b>	
<b>En Términos</b>	<b>9</b>	
<b>% Eficacia</b>	<b>92.02%</b>	

\*Fuente: Plan de Mejoramiento

Las siguientes auditorias, al 31 de diciembre del 2025, aun no contaban con el código AMI asignado

- Denuncia de compra de predios y fondo de tierras
- Auditoria a la UGT Zona Caribe (San Andrés, Norte de Bolívar, La Guajira, Atlántico, y Norte del Cesar)
- Auditoria a la UGT Zona Eje Cafetero (Medellín, Pereira, Armenia, Manizales)
- Auditoria a la UGT Zona Noroccidente (Córdoba, Sucre y Sur de Bolívar) en articulación con las dependencias misionales y administrativas
- Auditoria al Modelo de Seguridad y Privacidad de la información – MSPI
- Auditoria a la UGT Zona Occidente (Cali – Popayán) en articulación con las dependencias misionales y administrativas

La siguiente auditoria será evaluada en el IV Trimestre del 2025

- Auditoria financiera al contrato de préstamo BID / 4856 / OC – CO contrato préstamo BIRF 8937 – CO Banco Mundial (catastro multipropósito)
- Auditoría al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO

A continuación, se muestra el estado de las acciones del plan de mejoramiento interno.

- **Auditoría Gestión del Talento Humano, realizada en el 2024**

Acciones ejecutadas: AMI-295, AMI-296.

Acciones en términos: Ninguna

Acciones Incumplida: Ninguna

- **Auditoría Financiera, Presupuestal y Contable 2023.**

Acciones ejecutadas: AMI-266.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: AMI-307, AMI-308, AMI-309, AMI-310, AMI-311

- **Auditoría a la Contratación Institucional – Precontractual y Supervisión 2023**

Acciones ejecutadas: Ninguna.

Acciones en términos: Ninguna.

Acciones incumplidas: AMI-272, AMI-274, AMI-275, AMI-278, AMI-279, AMI-280, AMI-283, AMI-286.

- **Informe de Seguimiento de Gestión de Riesgos Informáticos,**

Acciones ejecutadas: AMI-263.

Acciones en términos: ninguna

Acciones Incumplida: ninguna

- **Auditoría a la Ejecución de Proyectos Productivos de Subsidios**

Acciones ejecutadas. AMI-241, AMI-245.

Acciones en términos: AMI-239.

Acciones Incumplida: Ninguna

- **Auditoria a la adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria.**

Acciones ejecutadas: AMI-222.

Acciones en términos: AMI-215, AMI-223.

Acciones incumplidas: AMI-214, AMI-225.

- **Auditoria al procedimiento de adjudicación de bienes fiscales patrimoniales (BFP) - persona natural.**

Acciones ejecutadas: Ninguna

Acciones en términos: AMI-210.

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría a las Administración de Fondo de Tierras.**

Acciones ejecutadas: Ninguna

Acciones en términos: AMI-200, AMI-208.

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría a la Adjudicación de Baldíos Revocatoria Directa de los Actos de Adjudicación de Baldíos a Persona Natural.**

Acciones ejecutadas: AMI-235.

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: AMI-236.

- **Auditoria al Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO**

Acciones ejecutadas: AMI-313, AMI-314, AMI-315, AMI-316, AMI-317, AMI-318, AMI-319, AMI-320, AMI-321, AMI-322, AMI-323, AMI-324, AMI-325, AMI-327, AMI-337, AMI-338, AMI-339, AMI-341, AMI-342, AMI-345, AMI-348, AMI-349, AMI-350, AMI-351.

Acciones en términos: Ninguna

Acciones incumplidas: Ninguna

- **Auditoría Interna Proyecto Catastro Multipropósito**

Acciones ejecutadas: AMI-328, AMI-329, AMI-330, AMI-331, AMI-332, AMI-333, AMI-334, AMI-335, AMI-336.

Acciones en términos: AMI-340, AMI-343, AMI-344

Acciones incumplidas: Ninguna

## 6. CONCLUSIONES

La ANT tiene un gran número de acciones de mejora en curso, con fechas de finalización que se extienden hasta finales de 2025 y, en un caso, hasta 2028. Esto refleja un compromiso activo para abordar los hallazgos de las auditorías y fortalecer la gestión institucional. Las acciones se centran en áreas críticas como la compra y formalización de predios, la gestión de inventarios, la actualización de procedimientos y la capacitación del personal.

## 7. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

- Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
- Se recomienda a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su finalización inmediata.
- Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.
- El anexo 20260119\_Matriz PMI II Sem2025 contiene recomendaciones puntuales para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.
- Implementar un sistema de Información integral para la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional que permitirá abordar de manera efectiva las observaciones realizadas por los Entes de Control y la Oficina de Control Interno, fomentando una cultura de colaboración, transparencia y mejora continua dentro de la entidad. Garantizando que las acciones correctivas sean sostenibles, impactando positivamente la gestión institucional en todos sus niveles.

### Anexo. 20260119\_Matriz PMI IISem2025

Aprobó:

**Documento Original Firmado**  
**CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:

**Documento Original Firmado**  
**KATHERINE RODRIGUEZ SUESCUN**  
Funcionaria, Oficina de Control Interno  
Bogotá, Enero 27 de 2026